



EXCMO. AYUNTAMIENTO

Plaza Mayor, 27

37500 CIUDAD RODRIGO

(Salamanca)

Tel.: 923498400-Fax: 923498401

www.aytociudadrodrigo.es

AUTORIZACIÓN DE USO EXCEPCIONAL EN SUELO RUSTICO

DATOS DEL PROMOTOR				
PRIMER APELLIDO O RAZÓN SOCIAL	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	N.I.F.	
DOMICILIO		Nº/PLANTA/PUERTA	MUNICIPIO	PROVINCIA
TELÉFONO	MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO		FAX
DATOS DEL REPRESENTANTE				
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	N.I.F.	
DOMICILIO		Nº/PLANTA/PUERTA	MUNICIPIO	PROVINCIA
TELÉFONO	MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO		FAX
DIRECCIÓN DE LA OBRA:				
REFERENCIA CATASTRAL:				

SOLICITA:

--

SOLICITUD CONJUNTA CON OTRA AUTORIZACION O LICENCIA MUNICIPAL URBANISTICA		SI	NO
LICENCIA URBANISTICA DE OBRAS	OTRAS LICENCIAS (especificar):		

DOCUMENTACION QUE SE APORTA JUNTO CON LA SOLICITUD (Art. 307 del R.U.C. y L.):

1. Planos del emplazamiento propuesto que reflejen la situación, límites y accesos de la parcela, así como las construcciones e instalaciones existentes y propuestas.
2. Memoria en la que conste la descripción del emplazamiento propuesto y, en su caso, de los usos, construcciones e instalaciones ya existentes, indicando la superficie de la parcela. La descripción de las características esenciales del uso solicitado y de las construcciones e instalaciones asociadas.
3. Justificación de que:
 - a).- Se cumplen las condiciones establecidas en los instrumentos de ordenación del territorio y planeamiento urbanístico para asegurar el carácter aislado de las construcciones, mantener la naturaleza rústica de los terrenos y asegurar su compatibilidad con los valores protegidos por la legislación sectorial.
 - b).- Se resuelve la dotación de los servicios que precise el uso solicitado y que la misma no perjudica la capacidad y funcionalidad de los servicios e infraestructuras existentes. Cuando se justifique la imposibilidad o inconveniencia de conectarse a las redes municipales, las edificaciones de uso residencial, industrial, turístico o dotacional deben disponer de depuradoras o fosas sépticas.

c).- El solicitante se compromete, como condición previa a la obtención de la licencia urbanística, a vincular el terreno al uso una vez autorizado. Dicha vinculación se llevará a efecto haciendo constar en el Registro de la Propiedad: 1.- La vinculación del terreno al uso autorizado. 2.- Las limitaciones impuestas por la autorización, en su caso. 3.- La condición de parcela indivisible, salvo cuando su superficie sea igual o superior al doble de la parcela mínima o, en su defecto, al doble de la Unidad Mínima de Cultivo.

d).- Además de lo dispuesto en las letras anteriores, cuando se trate de viviendas unifamiliares aisladas debe acreditarse que no existe riesgo de formación de núcleo de población.

e).- Además de lo dispuesto en las letras a), b) y c), cuando se trate de usos citados en la letra g) del Art. 57, debe acreditarse que se justifica la necesidad de emplazamiento en suelo rústico y que concurren circunstancias específicas de interés público.

PLAZO DE RESOLUCIÓN Y EFECTOS DEL SILENCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con su solicitud se le comunica que el plazo máximo de resolución de este procedimiento y para la notificación del acto que le ponga término es de *tres meses*, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 307.4.c) del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de abril (RUCYL).

Transcurridos los plazos señalados sin que se haya dictado y notificado por la Administración la resolución correspondiente, el efecto del silencio administrativo será **NEGATIVO**, de conformidad con lo establecido en el artículo 11.4 del Texto Refundido de la Ley de Suelo, aprobado por el Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre.

No obstante, el citado plazo máximo legal para resolver el procedimiento y notificar la resolución se podrá suspender en los casos previstos en el artículo 22 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

FECHA Y FIRMA

Declaro bajo mi responsabilidad que los datos facilitados son ciertos.

En _____, a _____ de _____ de 20____.

Firma,

Fdo.: _____

AVISO LEGAL

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, esta Administración le informa que los datos de carácter personal que se obtengan de su solicitud serán incorporados y tratados de forma segura y confidencial en los correspondientes ficheros. La recogida y tratamiento de estos datos tiene como fin el ejercicio por parte de esta Administración de las funciones y competencias atribuidas legalmente, incluidas las relativas a la comunicación, notificación y cualquier otra actuación que se derive de las relaciones jurídico-administrativas llevadas a cabo en esta Administración y de las que usted sea titular; así como la formación y mantenimiento de los propios ficheros. Si lo desea, puede acceder a los datos facilitados, así como de solicitar, en su caso, su rectificación, oposición o cancelación, dirigiendo una comunicación escrita a este Ayuntamiento, Plaza Mayor, 27, 37500 (Salamanca).

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE
AYUNTAMIENTO DE CIUDAD RODRIGO (Salamanca)**